

LIQUIDACION DE COSTAS.

Ya tasadas las agencias en derecho y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del C. G. del P., en la fecha, por Secretaría se procede a liquidar las costas dentro del proceso en referencia, así:

CONSTANCIA DE NOTIFICACIONES ALFA MENSAJES, CUADERNO PRINCIPAL, ARCHIVO 15	\$ 80.000
-AGENCIAS EN DERECHO AUTO SEGUIR ADELANTE EJECUCION DEL 11 OCTUBRE 2023 CUADERNO PRINCIPAL.....	\$1.677.127.32

Total..... (\$1.747.127.32).

Total, costas: Un millón setecientos cuarenta y siete mil ciento veinte siete pesos con treinta y dos centavos (\$1.747.127.32)

Cácota. 23 de octubre de 2023.



ADIEL STEVEN ALCOCER RIVERA
SECRETARIO